

131924 27

Guayaquil 24 de febrero de 2015

Señor
CARLOS ANDRÉS ESPÍN NOBOA
Ciudad.

927994-08

De mis consideraciones,

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NEOBOX S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, consta en la escritura otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 3 de julio del 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de agosto del 2008.

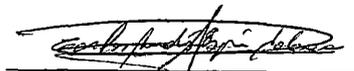
Mucho le agradeceré formar al pie de la presente en señal de su aceptación, el cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

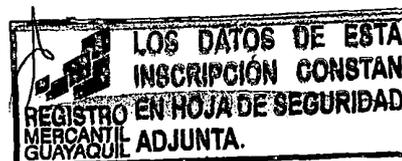


LISETTE E. ESPÍN NOBOA
Secretaria Ad-hoc

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2015, acepto el nombramiento que antecede, declaro que soy ecuatoriano y con domicilio en la ciudad de Daule.



CARLOS A. ESPÍN NOBOA
GERENTE GENERAL
CI. 0917543266



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.142
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEOBOX S.A.**, a favor de **CARLOS ANDRES ESPIN NOBOA**, de fojas **7.515 a 7.517**, Registro de Nombramientos número **2.504**.

ORDEN: 10142



Guayaquil, 03 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1071460

DOCUMENTACIÓN ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADO
RECIBIDO

10 ABR 2015 HORA: 13:03

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 